

CONDICIONES:

Este periódico se publicará los días 1º, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28 de cada mes.
Las suscripciones se reciben en la Administración de Rentas de cada Distrito y el precio será de un peso por cada veinte números.
Los números sueltos valen diez centavos y se expenden en las Administraciones de Rentas.

DIRECCION:

LA SECRETARIA GENERAL.

Registrado como artículo de segunda clase el 7 de Octubre de 1904

CONDICIONES:

Los remitidos y avisos se dirigirán a la dirección de este periódico y según su clase se insertarán gratis ó á precios convencionales, conforme á los artículos 110 y 111 de la ley orgánica de Hacienda.— Los avisos, edictos etc. etc. que se remitan de cualquier punto del Estado, no se publicarán sino vienen acompañados del certificado de entero, hecho en la respectiva Administración de Rentas ó Receptoría.

El Estado de Hidalgo.

Si es interesante para nuestro propósito el conocimiento y vulgarización de nuestras riquezas en la Capital y poblaciones del Distrito Federal, no menos lo es, tratándose de las fracciones políticas que forman la Confederación mexicana.

Entre los grandes ideales que persigue "El Obrero" está la agricultura, fuente inagotable de nuestros reales tesoros y que nos darán fuerzas para sostener nuestro porvenir en una esfera tal de vigorosas energías, que hagan del pueblo un monumento nacional y un taller capaz de competir con los demás pueblos de la tierra.

El Estado de Hidalgo, favorecido ventajosamente por la naturaleza con singulares dádivas, tiene en sus tierras de labranza cuanto puede ambicionar el cultivador, ya por su exuberancia cuanto por sus corrientes, es capaz de abarcar cuanto la ambición pretenda.

La ciencia y arte de hacer producir á la tierra mejores y más sanos vegetales que los que ordinariamente produce, necesita más amplio y práctico desarrollo; más aplicación de sus leyes á las necesidades del día que deben atenderse siempre que se acepten los mandamientos del progreso en sus múltiples manifestaciones y para descanso y aumento de las aspiraciones nacionales.

Con apoyo en las obras que con su labor administrativa ha sellado el Sr. Rodríguez como Primer Magistrado del Estado, con satisfacción comenzamos nuestra marcha informativa, y lucharemos para buscar, con nuestras ideas, el estímulo y el deseo de llevar las doctrinas agrícolas á los templos de instrucción, y que estos se agreguen al campo en la diaria tarea de hacer agricultores que son y deben ser tan dignos como los profesionales, industriales y comerciantes.

El Ejecutivo se ha preocupado, entre los ramos de la Administración, del primero y más meritoso, la enseñanza Popular, y puede estar seguro que sus desvelos están ya regando los bienes que el pueblo pide por conducto de la niñez y juventud consagrada al estudio, pero que exige mayores sacrificios, más abnegación, teniendo indiscutiblemente, el apoyo y la iniciativa particular, báculo seguro en toda obra de victoria colectiva y marcadamente útil al pueblo y al poder.

En una serie de artículos indicaremos, con toda verdad, cuál es el actual estado de los Distritos de Hidalgo, y cuál ha sido la conducta marcada por el trabajo del C. Gobernador, á quien juzgaremos con toda la independencia que acostumbramos en nuestra espinosa misión periodística.

De la misma manera vigilaremos los intereses de cada uno de los Distritos de nuestro natal Estado, esperando la cooperación de los ciudadanos que bondadosamente nos ayuden con su recta y variada información en cuanto importe un bien ó una mejora moral, instructiva, industrial y cívica.

GENARO RUBIO.

Las anteriores líneas, pertenecen á "El Obrero," semanario de la ciudad de Tacubaya, al que agradecemos sus apreciaciones sobre la marcha Administrativa del Estado de Hidalgo, y creemos que la justicia y la verdad campean en sus juicios.

Ya mandamos el cambio á nuestro apreciable colega.

EL HOMBRE HONRADO

— Y EL —

CRITICO VULGAR.

El trabajo es la fuente primordial de todos los bienes y de él dimana la relativa felicidad en el hogar, tan deseada de la familia y la no menos importante del Poder que norma y regulariza las acciones humanas.

El que por la constancia y el estudio, el empeño y la perseverancia logra hacer algo en la existencia, se abre sobre sí como necesaria consecuencia de las humanas pasiones, las también necesarias enemistades. Las nulidades, todas las medianías acosadas por la envidia se levantan en su contra. La crítica vulgar se presenta constantemente delante de todos los proyectos que inspira el trabajo y no es difícil encontrar, por esta causa, triunfos y fracasos, censuras innobles; pero al fin, se roban las ideas, se adaptan los procedimientos, y con la ilustración que trae consigo el estudio y el trabajo de que carecen los vulgares críticos, se toman los procedimientos sin hacer mención de sus autores y se ponen en práctica para recoger el fruto. Cuando la ruindad sirve de tema en esos casos y no es posible hacer de la crítica arma de triunfo, se ocurre á la calumnia, al ridículo y á la malicia para distraer la atención de las palpables pruebas de falta de habilidad, inteligencia y constancia de parte de aquello que así desfogan su despecho.

Es muy común, como hábito de ignorancia, criticar; pero es muy difícil, como costumbre de prudencia, ejecutar. Lo primero, acusa ligereza, falta de poder intelectual y demasiado sentimiento innoble; lo segundo, presenta méritos y hace acreedor al que la ejecuta de la justa y legítima atención de los demás. El escarnio jamás puede en contra de los hechos consumados.

Es probable que esta costumbre venga desarrollándose desde el hombre primitivo que inventó el vestido de piel para cubrir su cuerpo y que fué víctima de la burla de los otros á quienes no ocurrió la idea de forjar ese vestido. Esta necesaria consecuencia en todos los actos de la humana labor, hizo despertar el estímulo que es la manifestación honrada de legal imitación hacia los proyectos que la inteligencia presenta para beneficiar el trabajo en todas sus infinitas clasificaciones.

Es una axioma á todas luces manifiesto, que aquél que logra obtener éxito, y tiene constancia para sostenerlo, siempre llega á elevarse encima de todos sus enemigos, y por esta razón, merece ser imitado sin olvidar que, la críti-

ca capciosa, torpe y envilecida, no es más que sinónimo de falta de lealtad y abundancia de envidia.

He aquí la razón por la cual encuéntrase en todas las sociedades hombres que llaman la atención sobre sí mismos, á pesar de que existen individualidades y corporaciones que se sobreponen á todos los demás.

Entre nosotros está generalizado el sistema de criticar toda obra que aparece como nueva, máxime, si su autor pertenece á ese producto intelectual, base de todos los elementos sociales que se llama obrero, y como para alcanzar victoria se necesita sacrificio y una lucha tenaz y duradera, resulta el descontento, y su producto, la inconstancia.

Es indudable que todo lo que hagamos en nuestra carrera de lucha es bueno, porque la honradez significa y ha significado, para todo hombre, el báculo de su prosperidad.

No podremos escapar de la crítica porque es el resultado de nuestras investigaciones humanas, pero sí, confundir á los que la esgriman maliciosamente haciéndolos aparecer como falsos profetas que nada significan y sólo se presentan como rémora en toda prosperidad. El premio que trae consigo el trabajo se traduce en tranquilidad y bienestar y esos dos grandiosos atributos, no podrá destruirlos el calumniador.

La constancia en la obra que se emprenda es suficiente para destruir las maquinaciones de la innoble crítica.

Esta, es parjudicial en todos sus resultados, especialmente en aquellas obras que el civismo lleva al taller del funcionario público, máxime si éste con su ilustración, honradez y públicas, buenas cualidades, sella sus actos con la ley y la justicia y á ellas se sujeta para resolver y ordenar.

Todo lo innoble debe desecharse, porque hiere, corrompe y desprestigia.

M. A. SANZ.

Los Festejos Nacionales.

Saludo al pabellón nacional.—El acto oficial.—Columna de honor.—Paseo cívico. Las serenatas. Fuegos artificiales.—La concurrencia.—Conferencia Pública.—Actopan y Tulancingo.

A las seis de la mañana fué saludado el pabellón nacional y las bandas batieron marcha recorriendo las principales calles de la ciudad: el adorno fué general distinguiéndose algunas casas de comercio y particulares.

A las 10 a. m. salió la comitiva Oficial después de haberse formado la valla de honor en el tramo de la ciudad y que debía recorrer la comitiva.

A las 11 a. m. dió principio el acto oficial según el orden publicado en el programa, habiendo los oradores desempeñado su cometido á satisfacción del público.

Terminado este acto, la columna de honor desfiló frente al palacio del Poder Ejecutivo, volviendo á sus cuarteles las fuerzas que la formaban.

Los festejos populares en las plazuelas estuvieron muy concurridos. Las bandas militares de Caballería, Infantería y Escuela Correccional cubrieron los servicios tarde y noche y hubo regocijo en el pueblo.

A las 9.30 se quemaron, frente al Palacio de Gobierno, los fuegos artificiales que merecieron el aplauso, pues se empeñó el artista pirotécnico en presentar cuadro de hermosas combinaciones de luz, llamando la atención el último cuadro en que aparecieron las figuras de nuestros libertadores Zaragoza y Juárez.

A las once de la noche terminaron los festejos patrióticos y el pueblo quedó satisfecho.

La conferencia pública en el Andén de la Estación del Ferrocarril Hidalgo y el Nordeste, fué muy aplaudida y el auditorio llenó la Sala de Espera. Tanto los Jefes como los empleados y obreros dieron las gracias al conferencista quien resolvió dar una conferencia semanal en el mismo local y la misma hora.

En la Villa de Actopan, se acordó un programa muy variado para los días 5, 6, 7 y 13.

Los días 5 y 6, fueron cubiertos con actos literarios y funciones populares. Los oradores dieron hermosas lecciones al pueblo que fueran muy aplaudidas, y los actos populares estuvieron muy concurridos. De Tulancingo nos participan iguales triunfos, y esperamos noticias de los demás Distritos.

El pueblo hidalguense siempre se ha distinguido por sus prácticos sentimientos patrióticos y ha llegado reverente al hermoso altar que anualmente se levanta, para recordar las victorias gloriosísimas de un pueblo liberal é independiente, y nada extraño ha sido, que ayer prestara gustoso y regocijado su importante contingente en una de las fechas más grandiosas de nuestra limpia historia nacional.

Y así como lo hemos visto rodeando el santuario de sus libertades, así también lo vemos prestando su atención al taller del trabajo y que nos dará en los tiempos actuales, cuanto necesita el pueblo para conservar su libertad é independencia.

Debemos hacer mención del exacto cumplimiento de los servidores públicos para concurrir á estos actos del sublime mandamiento del civismo y especialmente, del regocijo con que llegan al altar que eleva á sus héroes las frases de gratitud al cielo de la inmortalidad.

Estas lecciones significan en la escuela, en la tribuna y en la prensa el tesoro de los pueblos que tienen la libertad como dádiva de luz y vida, y con ella laboran diariamente en el templo del progreso nacional.

No olvidará jamás, el pueblo hidalguense, los preceptos del más grande de sus caudales: el Amor á la patria y la práctica gratitud á sus héroes.

INFORMACION

—Tomó posesión del empleo de Director de la Escuela núm. 37 el C. Emigdio Ruiz, en Tulancingo, por renuncia del C. Melitón González.

—Ha renunciado el empleo de Director de la Escuela de Ixtazacuala del Distrito de Metztitlán, el C. Mariano López.

—El C. Luz Sánchez ha sido nombrado Ministro Ejecutor del Juzgado de Tenango de Doria.

—La Señorita Celerina Alvarez ha sido nombrada Directora de la Escuela Oficial núm. 5 de Zimapan.

—Ha sido nombrado Director de la Escuela Oficial de la Hacienda de Tzizaj, en el Distrito de Zimapan, el C. Jesús López.

—Por renuncia del C. Felipe Bárcena, ha sido nombrado escribiente tercero de la Administración de Rentas del Distrito de Zimapan el C. Luis Salgado Rello.

—En la Villa de Zacualtipán se han llevado á efecto varias mejoras materiales y en el Municipio de Tianguistengo, en el mes pasado.

—Se ha inaugurado el nuevo local que construyóse en la Hacienda de Hueyapam para la escuela de niños, Distrito de Abotonileo, Municipio de Huasca.

—Por separación del C. José W. Chapa, fué nombrado escribiente 1º del Juzgado 2º Penal de esta Ciudad, el Sr. Florencio Ostoa.

—Ha sido nombrada enfermera mayor 2ª la Srta. Francisca Aguilar, en el Hospital Civil.

—En Actopan se celebró el 5 de Mayo con grandes festejos literarios y populares.

Por permuta aprobada por el Señor Gobernador la Srta. Josefina Romero comenzó á servir el empleo de encargada de la Oficina telegráfica de Tepeji del Río y el Sr. Juvencio Fuentes el de telegrafista de segunda de la Oficina Central de los Telégrafos del Estado.

—Se ha nombrado la mesa que ha de funcionar durante el tiempo que falta para la clausura de sus sesiones ordi-

narias recayendo la elección en los Sres. Diputados: Lic. Ignacio Durán, Presidente; Alfredo Bishop, Vicepresidente.

El Sr. Gobernador del Estado de México comunica al de esta Entidad, que nombró al C. Lic. Ernesto Enríquez, Presidente Suplente de la Comisión de Límites de aquel Estado, entre tanto obtiene el restablecimiento de su salud el Presidente propietario, O. Gumesindo Enríquez.

Este nombramiento se hizo del conocimiento de la Comisión de éste Estado, encargado del arreglo de límites con el de México, la cual está compuesta de las personas siguientes:

Presidente, Ingeniero Don Gabriel Mancera; 1er. Vocal, Lic. Don Ignacio Durán, 2º Vocal, Lic. Don Modesto L. Herrera; Secretario, Lic. Don Tomás Mancera.

Damos las gracias al apreciable colega de Nuevo León, por la reproducción de nuestro artículo "Escuela buena y buena prensa" así como á los estimables semanarios "La Democracia," "La Luz" y "El Pueblo Libre" de los Estados de Sinaloa, Jalisco y Tamaulipas.

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER JUDICIAL.

NOTICIA que manifiesta el movimiento de expedientes civiles y criminales habido en la segunda Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, durante el mes de Abril de 1906.

CAUSAS CRIMINALES.

Existencia del mes anterior.

En poder del C. Fiscal 1º.....	1
En poder del C. Fiscal 2º.....	0
En poder del Defensor de oficio.....	0
En poder de los defensores nombrados por los acusados.....	2
En trámite.....	92

Suma..... 95 95

Entradas en Abril..... 149 149

Total..... 244 244

Despachadas

En que tuvo intervención el Fiscal 1º.....	7
En que tuvo intervención el Fiscal 2º.....	80
En que no tuvo intervención el Ministerio Fiscal.....	56

Sum..... 143 143

Existencia Para Mayo.

En poder del Fiscal 1º.....	0
En poder del Fiscal 2º.....	0
En poder del defensor de oficio.....	2
En poder de los defensores nombrados por los acusados.....	2
En trámite.....	99

Total..... 244 244

EXPEDIENTES CIVILES.

Existencia del mes anterior.

Pendientes de que promuevan las partes.....	109
Idem en que no se actúa por falta de timbres.....	4
En trámite.....	7

Suma..... 120 120

Entradas en Abril..... 0 0

Total..... 120 120

Despachadas..... 1 1

Existencia para Mayo..... 119 119

Total..... 120 120

Pachuca, Mayo 1º de 1906.—Vº Bº, J. J. Rossell.—Miguel Flores y Ramírez, Srio.

NOTICIA que manifiesta el movimiento de causas habido en los Juzgados de primera instancia del Estado y Conciliadores de esta capital, durante el mes de Marzo último.

JUZGADOS	Existencia anterior	Entradas	Salidas	Pendientes para Abril
Actopan.....	52	13	5	60
Apam.....	34	9	13	30
Atotonilco.....	3	6	6	3
Huejutla.....	607	21	14	614
Huichapan.....	86	10	19	77
Ixmiquilpan.....	11	8	13	6
Jacala.....	22	2	3	21
Metztitlán.....	5	5	5	5
Molango.....	30	10	15	25
Pachuca 1º.....	175	48	50	173
Pachuca 2º.....	36	34	40	30
Conciliador 1º, Pachuca.....	64	26	52	38
Conciliador 2º, Pachuca.....	21	19	32	8
Tenango de Doria	20	2	10	12
Tula.....	9	8	7	10
Tulancingo.....	33	31	23	41
Zacualtipán.....	11	5	11	5
Zimapán.....	14	18	15	17
Sumas totales...	1,233	275	333	1,175

Pachuca, Abril 27 de 1906.—Firmado.—Manuel Bravo.

Utilización del Alcohol.

(CONCLUYE)

Cada uno de estos tipos tiene sus ventajas y sus inconvenientes. En la estufa Polo (fig. 11 núm. 1), el vaporizador consiste en mechas P que absorben el alcohol del receptáculo que está en el fondo, sirviendo una pequeña mecha suplementaria (botón N) para poner en marcha el aparato, siendo apagada en seguida y guardada en su caja especial quedando cubierta por una tapa O. Una válvula eyectora L, representada en la parte superior del diagrama, regulariza la descarga del círculo de quemadores C, abajo del cual un disco blanco, de fierro esmaltado sirve como reflector de calor.

La estufa Floquet esta alimentada por medio de la gravedad por un depósito B; efectuándose la vaporización en un tubo K que atravieza la flama de los quemadores. El vapor de alcohol se mezcla con

el aire en el eyector M y es después enviado á un receptáculo central C que está perforado en su parte superior. Como puede verse en el diagrama detallado, una cierta posición de la llave permite al alcohol correr en la taza exterior, donde arde para calentar el tubo vaporizador, al empezar á funcionar el aparato. En la estufa Pierre el depósito de alcohol D, es circular y alimenta al quemador central á través de conductos especiales y con ayuda de cuatro piezas de metal G alojadas en las cavidades del tubo central. El quemador vaporizador C, lleva en su parte superior el circuito calentador y en su parte inferior un segundo círculo de flamas que ayudan á la vaporización así como el calentamiento. Un reflector de calor F, de cobre pulido, evita el calentamiento del receptáculo y un mango I, ingeniosamente dispuesto, permite la regularización de la descarga de alcohol y de la flama, según su posición entre los puntos O (abierto) y F (cerrado). El mango puede ser llevado atrás del punto O comprimiendo un resorte y cuando llega al punto A abre una salida directa de alcohol para la alimentación de la taza quemadora. El efecto de esta ingeniosa disposición es evitar la salida de una cantidad de alcohol demasiado grande, lo que podría ser peligroso al tiempo de encender.

La clase de aparatos industriales comprende los destinados á fundir y soldar; sopletes, hornos de laboratorio, etc. En la figura 12 damos una vista seccional de un soplete construido por los Sres. Fouilloud y Co. En un receptáculo A colocado sobre el piso, se deposita el alcohol carburado sobre el que se ejerce cierta presión por medio de la bomba B, lo cual fuerza el líquido á través del tubo C, de una llave regulara y un tubo de goma D, hasta el quemador F. Una válvula de doble aguja actuada por el puño E permite arreglar la proporción de aire y gas de alcohol según la temperatura y la clase de flama que se desea.

Esta exhibición ha puesto de manifiesto los grandes esfuerzos que últimamente han llevado á cabo los constructores franceses, en cuya difícil tarea han sido estimulados por el Ministerio de Agricultura que ha logrado interesar al público en la causa del alcohol, y por el público mismo que de día en día se aficiona más al uso de este nuevo combustible.

Además del empleo del alcohol desnaturalizado para el alumbrado por incandescencia y para el calentamiento, se estudia su aplicación como fuente de energía para los motores térmicos, en cuya aplicación ha dado excelentes resultados; no siendo necesario, para que se generalice su uso, más que estudiar especialmente un motor de alcohol,—pues hasta ahora solamente se le ha utilizado en los motores de petróleo—y bajar aún más el precio del alcohol á 90° para competir una competencia seria.

Se han construido ya varios modelos en Francia y han dado buenos resultados, siendo de notarse que los motores de larga carrera y fuerte compresión parecen dar mejor rendimiento. Es probable que el vapor de agua contenido en el alcohol á 9°, requiera que se aumente la compresión para aumentar así la velocidad de propagación de la explosión; se nota entonces una especie de expansión, que si

no es progresiva, es por lo menos, no tan brusca como con el petróleo, siendo el rendimiento mejor á pesar de ser menor el poder calorífico del alcohol, manifestándose además esta regularidad por una disminución sensible de las trepidaciones. El olor de los productos de la combustión es menos desagradable con el alcohol que con la esencia.

Los carburadores, cuando se aplica el alcohol como motor, deben dar un gasto mayor, admitir una mayor proporción de aire y recalentar la mezcla gaseosa antes de su admisión en el motor, sobre todo en tiempo frío. La dificultad de empezar el movimiento con alcohol puro ha introducido, á ciertos constructores á usar la esencia de petróleo hasta que se logre el calentamiento suficiente de los cilindros.

Hé aquí á título de ejemplo tres carburadores estudiados con el objeto de aplicar el alcohol.

CARBURADOR A. VILAIN.—Se compone esencialmente de una pequeña bomba aspirante é impelente cuyo curso se arregla á voluntad y que, á cada aspiración del motor inyecta la cantidad de líquido justamente necesaria, bajo la acción de un regulador de masa inerte oscilante.

Una caja metálica a (fig. 1), tiene su cara b flexible y sobre ella viene á golpear un prensador d cuya carrera se arregla según sea necesario. El líquido llega por el tubo h á través de una válvula i que se abre de afuera hacia adentro, después sale por el tubo j á través de la válvula l, que se abre en sentido inverso, yéndose después á un largo tubo k donde se producen la llegada de aire y la carburación propiamente dicha, por efecto de la aspiración del motor. Cada vez que el prensador obra sobre la cara elástica, una cierta cantidad de alcohol es alojada por j al tubo k y cuando aquella pieza vuelve hacia atrás, la cara b recobra su posición primitiva y una cierta cantidad de alcohol entra á la caja manométrica a. Arreglando convenientemente las válvulas se produce la presión que se quiere para operar la pulverización en el conducto k.

Es éste, pues un pulverizador cuyo gasto se puede regularizar, sin estrechamiento de la aspiración y que inyecta un volumen constante por cilindrada, cualquiera que sea la velocidad del motor. Es también una bomba aspirante é impelente sin prensa-estopas, es decir, sin escapes, dando una mezcla íntima ó sea una buena carburación y por lo tanto una ignición fácil.

CARBURADOR LE BLON.—Reune en un solo recipiente al nivel constante pulverizador propiamente dicho; pero estudiado especialmente para el empleo del alcohol, está dispuesto de manera de recalentar fuertemente la mezcla gaseosa antes de su salida del aparato.

El ajuste de pulverización está alojado directamente, arriba de la válvula en el eje del carburador. El flotador anular, ensanchado en su centro, lleva una válvula de bola que arregla la llegada del alcohol, cuya disposición asegura el buen funcionamiento cualquiera que sea la inclinación del aparato (fig. 3).

El alcohol es proyectado por el ajuste central, sobre una batería de pequeños tubos de cobre (tubos

recalentadores) atravesados por una derivación de los gases calientes de escape del motor, gases llevados por una tubuladora central única y que suben por unos seis pequeños tubos de cobre rodeados por todas partes por una corriente de los gases nuevos á los cuales ceden una buena parte del calor que reciben por contacto directo.

El aire entra por ranuras dispuestas circularmente por la parte exterior del carburador y se calienta igualmente, desde su entrada, por un serpentín de cobre que recibe como los otros tubos, una derivación del escape. El aire así calentado, es dirigido por un conducto central alrededor del ajuste de pulverización del alcohol, donde se efectúa la mezcla á la temperatura conveniente.

El empleo del alcohol ha dado excelentes resultados con los motores equilibrados Gobron-Brillié, que tienen dos émbolos que se mueven en sentido inverso en un solo cilindro vertical.

El carburador Brillié no es en suma un distribuidor mecánico donde el líquido carburante se mide en alvéolos practicados sobre el contorno de un cono C [fig. 4] que se mueve en una armadura B á la cual está fijado por medio de un resorte. Los alvéolos se desalojan frente á una canaladura circular donde se llenan, para venir en seguida á presentarse sucesivamente en el punto de convergencia S de dos conductos, uno P de llegada de aire y el otro T que se dirige al motor. La rotación del cono se efectúa por medio de un arbol A que lleva una rueda de trinquete G en la que el número de dientes es igual al de alvéolos de la pieza C. El movimiento del arbol del motor se efectúa mediante un aparato regulador dirigido á su vez por un excéntrico y que obra provocando ó deteniendo la rotación de la rueda de trinquete según que la velocidad del motor sea inferior ó superior á su velocidad de régimen. En marcha normal, á cada vuelta del arbol motor corresponde el paso de un diente que hace girar la pieza C un espacio igual á un alvéolo el cual lleva en S un poco de líquido en el momento preciso en que va á producirse un período de aspiración del motor. La depresión tiene por efecto aspirar el líquido contenido en el alvéolo; un estorcidor T opera la pulverización; y el aire necesario para la mezcla llega por el tubo L que está provisto de un registro de aire cuyo movimiento está en relación con el del regulador.

La experiencia demuestra que el volumen del líquido carburante, necesario para carburar un litro de aire, es de 95 milímetros cúbicos próximamente y que este volumen es sensiblemente el mismo, sea que se trate de esencia ó de alcohol carburado á 50 por 100 de benzol; pero en este último caso se necesita una mayor proporción de alcohol puro.

* *

El problema que se ha venido tratando en esta Sección del Boletín, es de aquellos cuya solución se renueva incesantemente; de suerte que, á medida que las nuevas aplicaciones vayan dándose á conocer, se publicarán para conocimiento de los industriales mexicanos, una idea bastante, clara del asunto, desde sus comienzos y bases científicas hasta sus aplicaciones prácticas más recientes.

Por hoy, terminaremos dando á conocer, como lo ofrecimos en uno de los números anteriores, las lámparas "Sol" y "Helios."

La primera, muy útil para la proyección de clichés fotográficos, da, con un consumo de 4 céntimos por hora, una intensidad luminosa de 80 bujías y es de precio módico. Esta lámpara se compone, como se ve en la figura adjunta, de un depósito de alcohol S que se desliza á lo largo de una varilla vertical M y que contiene 250 gramos de alcohol, que es la cantidad necesaria para una marcha de 2½ horas.

Una abertura cerrada por una tapa de tornillo sirve para llenar el recipiente. El alcohol llega á T por medio de un tubo de caucho N, provisto en L de una llave de ebonita. El tubo T, comunica con el distribuidor J, de donde sube el alcohol por capilaridad al fondo del vaporizador H, sobre el cual se extiende en pequeñas gotas. La vaporización se efectúa por medio de una lamparita de alcohol, E. El vapor formado pasa por el tubo F y se dirige al Bunsen BC, donde se mezcla al aire y pone incandescente al mango A.

Para apagar la lámpara, se baja el depósito S. y se cierra la llave L; después de lo cual se apaga la lamparita E.

Todo el aparato es de cobre y no ofrece peligro de explosión ó incendio.

La lámpara "Helios" es también de incandescencia y se obtiene en ella la vaporización del alcohol, como puede verse en la figura adjunta, por un procedimiento del todo distinto del descrito anteriormente. El alcohol, que circula por una batería de tubos de cobre calentados, se calienta á su vez, debido á que el calor producido por la combustión de la mezcla gaseosa se comunica por radiación y por conductibilidad, á la varilla metálica central; de suerte que no habiendo pérdida ni de decolor, ni de gas ni de alcohol, este sistema realiza una economía seria de combustible. La lámpara, llenada de alcohol, arde durante 10 ó 15 horas según el tamaño del quemador y produce una intensidad luminosa de 3 á 5 careels.

La lámpara "Helios" se enciende muy fácilmente. Por medio de una pera de caucho fijada sobre un tubo de cobre colocado en la parte superior de la lámpara, se determina un aumento de presión en el interior del depósito, después de haber interrumpido todo contacto con el aire exterior. Debido á esa presión, el alcohol sube por la batería de tubos donde debe calentarse y volatilizarse, y sube también, al mismo tiempo, por una mecha de amianto donde se inflama, de manera de llevar todo el sistema á la temperatura requerida para producir la vaporización del alcohol; todo lo cual dura aproximadamente dos minutos, después de los que, la pequeña veladora se extingue por sí misma.

Para apagar la lámpara basta hacer girar la llave en sentido inverso lo que suprime la diferencia de presión y el ascenso del alcohol. La extinción se efectúa en un momento.

Finalmente, esta lámpara no produce ruido al arder, por todo lo cual, se cree que está llamada á prestar buenos servicios en el alumbrado con alcohol, sobre todo cuando este producto baje de precio.

PREPARACION DE WAMPOLE

LAS MADRES

debieran saber. Con la mayor parte de las niñas, sus tribulaciones proceden de la falta de nutrición, tanto en calidad como en cantidad. Hoy día se denomina esta condición por el término de Anemia; pero las palabras no alteran los hechos. Existen miles de niñas en esta condición, en cualquier edad entre la infancia y los veinte años y entre estas, las enfermedades encuentran la mayor parte de sus víctimas, pues son demasiado débiles y frágiles para resistir. Algunas de ellas están en la edad de los misteriosos cambios que conducen al completo desarrollo y necesitan especial cuidado. Muchas sucumben en este periodo tan crítico y la historia de tales pérdidas es la más triste en el curso de la vida. Un tratamiento conveniente podría haber salvado a la mayor parte de estos tesoros de sus padres, si las madres hubieren sabido de la

PREPARACION DE WAMPOLE

y la hubieren administrado a sus hijas, con el resultado de que habrían llegado a ser mujeres fuertes y sanas. Es tan sabrosa como la miel y contiene todos los principios nutritivos y curativos del Aceite de Hígado de Bacalao Puro, que extraemos directamente de los hígados frescos del bacalao, combinados con Jarabe de Hipofosfitos Compuesto, Extractos de Malta y Cerezo Silvestre. Para lograr el desarrollo de niños pálidos, raquíticos y demacrados, y especialmente aquellos que padecen Anemia, Escrófula, Raquitismo ó Enfermedades de los Huesos y la Sangre, no tiene igual, pues sus propiedades tónicas son excelentes. "El Sr. Dn. M. Sanchez Rodriguez, Director de la Casa Amiga de la Obrera de México, dice: La Preparación de Wampole me ha dado los mejores resultados en los niños a quienes la apliqué, a pesar de lo avanzado de su enfermedad están ya perfectamente curados, habiendo desaparecido las escrófulas que la terrible anemia les produjera y su estado general es de lo más satisfactorio." Cuanto más se usa, menores serán los estragos de la enfermedad, desde la infancia hasta la vejez. Basta una botella para convencerse. Nadie sufre un desengaño con esta. En todas las Boticas.

Recibido, Febrero 26 de 1902.—Derechos enterados en la Tesorería de la Secretaría General, de 1° de Enero a 28 de Junio de 1906.

JUDICIALES

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE HUEJUTLA EDICTO

Por disposición del Juez de primera instancia del Distrito C. Lic. José L. Chaverri se convoca a las personas que se consideren con derecho a los bienes sucesorios del Sr. Pilar Orta, vecino que fué de Orizatlán de esta jurisdicción para que se presenten ante este Juzgado a deducirlo el que les correspondan dentro de los treinta días siguientes a la tercera publicación de este aviso en el "Periódico Oficial" del Estado, apercibidos de que les parará en perjuicio si no lo verifican.

Huejutla, Abril 25 de 1906.—*Rosalino Zerón*, Srio. 3—1
Administración de Rentas.—Huejutla.—Derechos enterados, Abril 26 de 1906.—Recibido, Mayo 4 de 1906.—*Quiroz*.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE HUEJUTLA EDICTO

En el juicio verbal hipotecario promovido por el Lic. Miguel M. Zárate apoderado de Don Francisco de P. Riveroll contra el albacea de la testamentaria de Don Mariano Arviso Señoranes, el Juez Suplente de Primera Instancia del Distrito, C. Carlos Rendón, con fecha veintiuno del actual, mandó se proceda al remate del terreno "La Labor," situado en el Municipio de Orizatlán de este Distrito, sirviendo de base para la almoneda, la suma de dos mil pesos, en que fué valuado por los peritos, y mandó se hagan las publicaciones de ley, en los periódicos "Oficial" del Estado y "Diario del Hogar" de México, por tres veces de cuatro en cuatro días, y que se cite en los mismos edictos a los Señores Torre y Gutiérrez, Sucesores, de la misma ciudad de México.

Y en cumplimiento de lo mandado, expido el presente en demanda de postores: advirtiéndole que el remate tendrá lugar en este Juzgado a las diez a. m. del décimo quinto día siguiente a la última publicación en el primero de los periódicos mencionados.

Huejutla, Abril 24 de 1906.—*Rosalino Zerón*, Srio. 3—2
Administración de Rentas.—Huejutla.—Derechos enterados, Abril 24 de 1906.—Recibido, Abril 30 de 1906.—*Quiroz*.

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA EDICTO

En cumplimiento de lo mandado por el Lic. Francisco de P. Olvera, Juez de lo civil del Distrito, en los autos del intestado del Sr. José María Islas, vecino que fué de esta capital, se convoca a los que se consideren como acreedores de dicha sucesión para que concurren a la diligencia de inventario y avalúo de los bienes yacentes, la que dará principio a las diez de la mañana del tercer día útil inmediato siguiente al de la tercera publicación de este edicto en el "Periódico Oficial" del Estado.

Pachuca, veinticinco de Abril de mil novecientos seis.—*Amador Castañeda*, Srio. 3—2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Abril 30 de 1906.—Recibido, Abril 30 de 1906.—*Quiroz*.

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA EDICTO

Por disposición del C. Lic. Francisco de P. Olvera, Juez de lo civil del Distrito, se convoca a las personas que se consideren con derecho a los bienes sucesorios del Sr. Genaro Arciniega, vecino que fué de esta capital, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir los derechos que les asistan dentro de los treinta días siguientes al de la tercera publicación de este aviso en el "Periódico Oficial" del Estado.

Pachuca, dieciocho de Abril de mil novecientos seis.—*Amador Castañeda*, Srio. 3—2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Abril 30 de 1906.—Recibido, Abril 30 de 1906.—*Quiroz*.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE IXMIQUILPAN

En los autos del intestado de la Sra. María Antonia Lugo, que se siguen en este Juzgado, el C. Lic. José Asiain, Juez de primera instancia de este Distrito, por auto de siete de Marzo del corriente año, mandó convocar a las personas que se crean con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo dentro de treinta días contados desde la tercera publicación de este aviso en el "Periódico Oficial" apercibidos de lo que hubiere lugar en derecho si no lo verifican.

Y en cumplimiento de lo mandado, y para que llegue a noticia de quienes corresponde se publica el presente.

Ixmiquilpan, Abril 24 de 1906.—*Luis Manuel Flores*, Srio. 3—2

Administración de Rentas.—Ixmiqulpan.—Derechos enterados, Abril 27 de 1906.—Recibido, Abril 30 de 1906.—*Quiroz*.

**JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE METZTITLAN
EDICTO.**

En los autos de intestado á bienes del finado José María Ramírez, vecino que fué de Milpillas, de esta jurisdicción, el Lic. Agustín C. Benitez, Juez de primera instancia de este Distrito, que conoce de ellos, ha mandado que por edictos que se publicarán tres veces consecutivas en el "Periódico Oficial" del Estado, y avisos que se fijarán en los lugares prevenidos por la ley, se convoque á las personas que como herederas ó acreedoras, se crean con derecho á la herencia, para que en el término de treinta días que se contarán desde la fecha de la última publicación, se presenten á deducir el que les corresponda; apercibidos de lo que haya lugar si no lo verifican.

Y para su publicación en el "Periódico Oficial," expido el presente en Metztlán, á los nueve días del mes de Enero de mil novecientos seis.—*Aldegundo Ramírez, Srío.* 3—2

Administración de Rentas.—Metztlán.—Derechos enterados, Abril 26 de 1906.—Recibido, Mayo 1º de 1906.—*Quiroz.*

**JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE APAM
EDICTO.**

En los autos del juicio intestamentario de la Sra. María de la Luz Hernández, el Sr. Lic. Leovigildo Rodríguez Juez de 1ª Instancia del Distrito, por auto de fecha veinticuatro del corriente, mandó se convoque, por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas, en el "Periódico Oficial" del Estado, á todas las personas que se crean con derecho á los bienes; para que dentro del término de treinta días, contados desde la fecha de la última publicación, comparezcan á deducir el que les corresponda.

Y para su publicación en el "Periódico Oficial" del Estado, se expide el presente en Apam, á veintisiete de Abril de mil novecientos seis. Doy fé.—*Manuel Martínez Alvarez, Srío.* 3—2

Administración de Rentas.—Apam.—Derechos enterados, Abril 28 de 1906.—Recibido, Abril 30 de 1906.—*Quiroz.*

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE ZIMAPAN

Por acuerdo del C. Juez de los autos de la intestamentaria de Don Justino Mendoza, se cita á todas las personas á que se refiere el artículo 1522 del Código de Procedimientos Civiles, para la faeción de inventarios por memorias simples; en la inteligencia de que deberán concurrir á las once de la mañana del octavo día, á contar desde el siguiente al de la tercera publicación de este edicto en el "Periódico Oficial" del Estado.

Zimapan, Abril diecinueve de mil novecientos seis.—*Gilberto Bárcena, Srío.* 3—3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Abril 28 de 1906.—Recibido, Abril 28 de 1906.—*Quiroz.*

MINERIA

AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA

Núm. 386.—El C. Jesús Martínez, domiciliado en esta ciudad, solicita con el nombre de "Dos Estrellas" una superficie de treinta y dos hectaras, siete mil seiscientos metros cuadrados, para explotar vetas auro-argentíferas de las que una es la más visible, situadas de Este á Oeste en el Municipio y Distrito de Pachuca, al Sur de las minas Las Delicias y Redentor del Mundo, al Oeste de las de Nico-teatl, San Antonio y El Porvenir y al Norte del Cuixi.

El Ingeniero C. Theodomiro Lugo, residente en esta ciudad, ha aceptado el cargo de perito para practicar la medición.

Queda abierto un plazo improrrogable de cuatro meses contados desde esta fecha para substanciar el expediente.

Pachuca, Abril treinta de mil novecientos seis.—*Ramón M. Rosales.* 3—1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Mayo 4 de 1906.—Recibido, Mayo 4 de 1906.—*Quiroz.*

AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA

Núm. 387.—El Sr. Hedley Ludlow, inglés, domiciliado en esta ciudad, solicita con seis pertenencias la mina "Santa Inés" para explotar una veta auro-argentífera situada de Este á Oeste en el Municipio del Mineral del Chico del Distrito de Pachuca, siendo los linderos al Norte y Oriente, la mina Neptuno, y al Sur la de la Atarjea.

El Ingeniero C. Enrique Mancera, residente en el Mineral del Chico, ha aceptado el cargo de perito para practicar la medición.

Queda abierto un plazo improrrogable de cuatro meses contados desde esta fecha para substanciar el expediente.

Pachuca, Mayo primero de mil novecientos seis.—*Ramón M. Rosales.* 3—1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Mayo 4 de 1906.—Recibido, Mayo 4 de 1906.—*Quiroz.*

AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA.

Núm. 388.—El C. Alfonso San Vicente, representante de la Negociación minera "La Cruz y Todos Santos," solicita con el nombre de "2ª Ampliación Norte de la Cruz," la concesión de seis pertenencias para explotar una veta argentífera que corre de Este á Oeste, en terrenos del Municipio del Mineral del Monte, Distrito de Pachuca, debiendo quedar formadas las expresadas pertenencias por un rectángulo de seiscientos metros de largo en dirección de la veta por cien de ancho, teniendo por linderos al Norte, terreno libre, al Sur y contigua la mina "Ampliación Norte de la Cruz" y parte de la concesión que solicita el mismo interesado con el nombre de "Ampliación Sur y Poniente de la Cruz," al Oriente la mina "Rincón Grande" y al Poniente terreno libre.

El Ingeniero C. Miguel Cerro, residente en esta ciudad, ha aceptado el cargo de perito para practicar la medición.

Queda abierto un plazo improrrogable de cuatro meses contados desde esta fecha para substanciar el expediente.

Pachuca, Abril treinta de mil novecientos seis.—*Ramón M. Rosales.* 3—1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Mayo 4 de 1906.—Recibido, Mayo 4 de 1906.—*Quiroz.*

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN

Expediente núm. 621.—Severo Espino solicita se rectifiquen de acuerdo con el título primitivo las dos hectaras de que se compone el fundo denominado "San José Maravillas (á) Las Blancas" en panino de las Blancas, de este Municipio y Distrito cuyas colindancias según el escrito que presenta son por el N. "San Pascual las Blancas," por el O. "San Gerónimo" y "San Patricio" y al S. y W. terreno libre y sus medidas según el informe explicativo del Sr. Remigio Ibarra, perito que ejecutó la medición primitiva son: partiendo en la boca principal que se encuentra al lado izquierdo de la barranca bajando, rumbo al Este 25º SE. ciento veinticinco metros y sesenta y cinco metros á su opuesto y para formar la cuadra de cien metros que le corresponden se partirá de las moloneras colocadas á hilo de veta hacia el Sur 25º SO. sesenta metros y al opuesto cuarenta metros.

Practicará la medición el Sr. Maximiano Villarreal, sin perjuicio de tercero.

Queda abierto un plazo de cuatro meses para la substanciaci6n del expediente.

Zimapan, Abril 27 de 1906.—*Petro B. Presbitero.* 3—1

Administración de Rentas.—Zimapan.—Derechos enterados, Abril 29 de 1906.—Recibido, Mayo 3 de 1906.—*Quiroz.*

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN.

Expediente núm. 617.—El Sr. Jaime H. Armstrong de esta vecindad ha presentado ante esta Agencia solicitud para la concesión del terreno libre que exista entre las pertenencias las minas "La Concordia," "El Santísimo y San Antonio," cuyos huecos y demasías de forma irregular

darán una superficie de dos hectaras las que producirán minerales de plomo y plata, situadas en el panino del Monte de este Municipio y Distrito; y llevarán por nombre "Amistad." Al practicar la medición se tomará como punto de partida la mojonera 817. de las pertenencias la mina "La Concordia."

Practicará la medición sin perjuicio de tercero el Sr. Maximiano Villarreal.

Queda abierto un término de cuatro meses para la substanciación del expediente, los cuales se comenzarán á contar desde hoy.

Zimapan, Abril 11 de 1906.—*Federico Ledesma.* 3-2

Administración de Rentas.—Zimapan.—Derechos enterados, Abril 25 de 1906.—Recibido, Abril 30 de 1906.—*Quiroz.*

COMPANIA DE MINAS STA. ANA Y ANEXAS. S. A. AVISO

Con fecha de hoy, el Consejo de Administración de esta Compañía, usando de las facultades que le fueron conferidas por la Asamblea general extraordinaria de accionistas, verificada el 20 del actual, ha decretado la exhibición núm. 1 de veinte pesos por acción de las existentes en la actualidad, ó sea de cuatro pesos sobre las acciones de nuevo mandadas emitir al respecto de cinco por cada una de las anteriores, según acuerdo de dicha Asamblea; en el concepto de que los enteros respectivos deberán verificarse al suscrito en esta ciudad, en el despacho sito en la casa núm. 1 de la Plaza de Morelos, antes de un mes á contar desde la primera publicación del presente; siendo de advertir que por disposición expresa de los estatutos adoptados en la propia Asamblea, los mencionados pagos son de hacerse sin necesidad de cobro ó requerimiento alguno, bajo el concepto de inmediata declaración de deserción en caso de no satisfacerse á su debido tiempo la cuota impuesta.

Lo que pongo en conocimiento de los Señores Accionistas.

Pachuca, Abril 26 de 1906.—*L. Vergara, Srío.* 5-4

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Abril 26 de 1906.—Recibido, Abril 26 de 1906.—*Quiroz.*

COMPANIA DE MINAS "LA BLANCA Y ANEXAS" S. A. AVISO

El Consejo de Administración de esta Compañía, ha acordado hoy con arreglo á sus estatutos, el dividendo núm. 22 de 2 p^s sobre el capital social ó sea á razón de \$4.00 es. por acción. Será pagadero en esta ciudad en el despacho de la Negociación, y en México, en el Banco de Londres y México.

Lo que pongo en conocimiento de los Señores Accionistas.

Pachuca, Abril 27 de 1906.—*L. Vergara, Srío.* 3-3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Abril 28 de 1906.—Recibido, Abril 28 de 1906.—*Quiroz.*

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN.

AVISO

Expediente núm.—618.—El Sr. Don Nabor Mendoza mayor de edad y de esta vecindad ha presentado ante esta Agencia solicitud en forma para obtener tres pertenencias para un fundo minero que denomina "Los Angeles" y lo constituirá una boca mina situada en la margen derecha de la barranca grande de El Carrizal en términos de este Municipio y Distrito, lindando, al Norte con la mina del "Vaquero," al Sur, mina "El Camino," al Este mina de Piedras Azules y al Poniente minas de Esperanza y Guadalupe.

Practicará la medición, sin perjuicio de tercero, el Sr. Plinio López vecino de esta ciudad.

Queda abierto un término de cuatro meses á contar desde hoy, para la substanciación del expediente.

Zimapan, Abril 23 de 1906.—*Pedro B. Presbítero.* 3-3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Abril 28 de 1906.—Recibido, Abril 28 de 1906.—*Quiroz.*

DIVERSOS

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE PACHUCA REMATE

CUARTA Y ULTIMA ALMONEDA

Por no haber tenido efecto la tercera almoneda de una casa sita en Zempoala, Cabecera de aquel Municipio, embargada al Sr. Santos Rusz por adeudo de contribuciones á la Hacienda Pública, se saca la expresada casa á cuarta y última almoneda de remate ó adjudicación al Fisco, para el día [11] once del corriente mes, á las [10] diez de la mañana; cuyo acto tendrá lugar en el local de esta oficina, sirviendo de base para el remate, la cantidad de \$270.06 es. doscientos setenta pesos seis centavos que resulta, después de haberse hecho las deducciones legales sobre el valor fiscal que representa la mencionada casa, en la inteligencia de que serán posturas admisibles, las que cubran las tres cuartas partes del precio que se indica y se presenten ajustadas á las condiciones prescritas por la ley.

Pachuca, 3 de Mayo de 1906.—*Vicente Madrid.* 1-1

Recibido, Mayo 4 de 1906.—*Quiroz.*

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ZACUALTIPAN

AVISO

A disposición de esta Presidencia y en calidad de mostreo, se encuentra depositado un toro hoseo colorado como de tres años de edad, marcado en la palomilla del lado izquierdo con el fierro que se reseña al margen, teniendo unas manchas blancas en el hijar y palomilla del lado derecho; cuyo semoviente valuado por los peritos nombrados al efecto, le designaron la cantidad de \$16.00 es. dieciseis pesos.

Lo que se hace saber al público en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 681 del Código Civil vigente.

Zacualtipán, 25 de Abril de 1906.—*Rómulo Pando.—Zacualtón E. Cercedo, Srío.* 3-3

Administración de Rentas.—Zacualtipán.—Derechos enterados, Abril 25 de 1906.—Recibido, Abril 27 de 1906.—*Quiroz.*

LA COMPANIA LIMITADA

Del Ferrocarril Central Mexicano

Ofrece la elección de Tres Rutas á los Estados Unidos

Via el Paso, Torreón-Eagle Pass ó Tampico.

VIA EL PASO

Servicio diario de Carros Palacios de Pullman con amplios gabinetes, entre México y El Paso sin cambio alguno.

Los modernos Carros Pullman, estilo "Broiler," están en servicio en el Ferrocarril Central Mexicano.

Cuando Ud. viaja, ¿no procura Ud. obtener lo mejor que hay que comer?

VIA TORREON Y EAGLE PASS

Servicio directo de Carros Palacios Dormitorios con buffet, entre México y Saint Louis Mo., vía Torreón, Eagle Pass y el Ferrocarril Missouri Kansas y Texas. No hay trasbordes.

VIA Tampico

Conexiones en Tampico con la Compañía de Vapores "WARD" para Nueva York. Las cuotas para Nueva York vía Tampico y la línea "Ward" son más bajas que por cualquiera otra vía.

TIEMPO RAPIDO

S. M. MARTINEZ, Agente. Pachuca.

W. D. MURDOCK,
Jefe del Tráfico de Pasajes.

J. C. MCDONALD,
Vice-Agente General de Pasajes.

México. D. F.